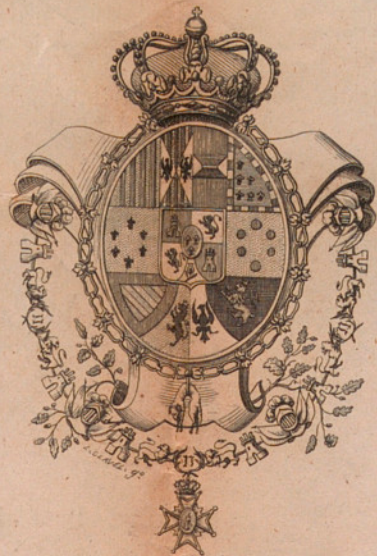


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a D. *José Verrillana* una acción en el Teatro que posee en la Piam-
bla de esta Ciudad; por cuya acción deberá satisfacer anualmente la retribución de Pps. *diez con diez y siete reales*
quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pps. *quinientos cincuenta* por el capital correspondiente a la
misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún motivo, excepto la dicha retribución anual. Por esta acción disfrutará
de *la butaca n.º 23 fila 6.ª de los principales de patio* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán
en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el
Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 1.º de *Abril* — de 1847.

El Presidente

Me conformo

José Verrillana

Juan Cubero

El Secretario

Gerardo Verrillana

Registrado Fol. 91

Notas. — 1.ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.

2.ª El dueño de toda acción debe satisfacer por mitad en los días 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribución anual fijada en el título de adquisición.

Cedo esta accion a D. Pedro Subirana Barcelona 9 Diciembre 1861

Doni Veron
H. Amador
Ced. E. Amador



